

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

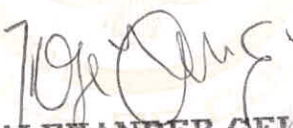
Ubaté (Cundinamarca), trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	VERBAL PERTENENCIA (No. 2019-00104-01)
DEMANDANTE:	ZOLA BLANCA ROSA BELLO
DEMANDADA:	JORGE BENAVIDES SAPUY Y OTROS
ASUNTO:	RECURSO DE QUEJA

De conformidad con lo normado en el inciso tercero del artículo 353 del Código General del Proceso, permanezcan las diligencias en secretaría, por el término de tres (3) días, a disposición de la parte contraria para que manifieste lo que estime oportuno.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA

*Correjo Superior
de la Indicación*